



13 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1177 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 133, de fecha 20 marzo de 2023, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Cristopher Viera Echeverría** por un monto de \$35.128, correspondiente a permiso de circulación del vehículo placa patente RW7286-3. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Solicitud ingresada por Cristopher Viera Echeverría requiriendo la devolución.
- ◆ Comprobante de pago de permiso de circulación de la I. Municipalidad de Buin año 2023 folio 2566150 del vehículo placa patente RW7286-3.
- ◆ Captura de pantalla de Sistema SMC Permisos de Circulación.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$35.128** (treinta y cinco mil ciento veintiocho pesos), a nombre **Cristopher Viera Echeverría**, cédula de identidad N° _____, correspondiente por cobro de permiso de circulación del vehículo placa patente RW7286-3, lo anterior es debido a que dicho vehículo fue cobrado como autobús de locomoción colectiva año 2022, primera cuota \$35.128, en circunstancias que corresponde cobrar como vehículo particular con el código del S.I.I. SD2350174.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VIG. F.P.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde